

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, CELEBRADA EL DIA 15 DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

PRESIDENTE: DON MARCIAL MORALES MARTÍN

CONSEJERO: DOÑA ROSA DELIA RODRÍGUEZ CLAVIJO

DON JOSÉ JUAN HERRERA MARTEL

DOÑA NATALIA ÉVORA SOTO

DOÑA EDILIA PÉREZ GUERRA

DOÑA RAFAEL F. PÁEZ SANTANA

DON ANDRÉS DÍAZ MATOSO

DON JOSÉ ROQUE PÉREZ MARTÍN

DON BLAS ACOSTA CABRERA

DON JUAN JIMÉNEZ GONZÁLEZ

DON JUAN ESTÁRICO QUINTANA

DOÑA YLENIA J. ALONSO VIERA

DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ

DON FRANCISCO M. ARTILES SÁNCHEZ

DON CLAUDIO GUTIÉRREZ VERA

DON ANDRÉS BRIANSÓ CARCAMO (Se incorpora en el punto 3)

DOÑA ODAYA QUINTANA ALEMÁN

DON GUSTAVO GARCÍA SUÁREZ

DON ALEJANDRO J. JORGE MORENO

DOÑA LIDIA ESTHER JAIME ROGER

DON PEDRO MÉNDEZ RAMOS

En Puerto del Rosario, Provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día quince de mayo de dos mil diecisiete, se reúne el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, en el Salón de Actos de la Casa Palacio Insular, bajo la Presidencia del Iltmo. Sr. Presidente, D. Marcial Morales Martín, concurriendo los Consejeros/as arriba reseñados y asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. Miguel A. Rodríguez Martínez, y de la Sra. Interventora Accidental, D^a M^a Dolores Miranda López, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para este día y realizada en primera convocatoria.

No asisten con excusa, Doña Yanira L. Domínguez Herrera, y Doña María Luisa Ramos Medina.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 17.04.2017 (ORDINARIA).

Por el Sr. Secretario General se explica que en el punto 2 del orden del día de la sesión anterior, de fecha 17.04.2017: “Ordenanza reguladora de la autorización del uso de locales e

Secretaría General: P/O-15.05.2017

MARM/mpc

instalaciones del Cabildo Insular de Fuerteventura para asociaciones sin ánimo de lucro de carácter cultural”, el acuerdo plenario queda del siguiente tenor literal:

“Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la autorización del uso de locales e instalaciones del Cabildo, que tiene por objeto la regulación del uso temporal, por asociaciones sin ánimo de lucro, de locales e instalaciones insulares del Cabildo Insular de Fuerteventura, cuyo texto y anexo I, serán diligenciados por el Sr. Secretario General.

Segundo.- Someter a información pública y audiencia a los interesados el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza, por un plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, entendiéndose definitivamente aprobada la referida Ordenanza si no se produce alegación o reclamación alguna, y entrará en vigor según lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.”.

Igualmente D. Alejandro J. Jorge Moreno pone de manifiesto el error en la identificación de los integrantes del grupo Mixto.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 17/04/2017, fue aprobada por los miembros presentes, con las correcciones mencionadas.

2.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2017. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

INTERVENCIONES:

D. José Juan Herrera Martel explica el expediente que obedece a diversas causas como el retraso en el expediente de externalización, la falta de medios en la Red de museos, etc.

D. Alejandro J. Jorge Moreno. Son figuras legales a usar sólo en casos excepcionales. Debería acudir a una modificación presupuestaria. No se puede dejar de prestar el servicio. La Consejería de Hacienda debería haber habilitado crédito.

D. Gustavo García Suárez señala la doctrina de la Audiencia de Cuentas de Canarias sobre un supuesto acaecido en Galdar. No ha habido mala fe por parte del Consejero. Lo que cuestionan es que se denegase la generación de un suplemento de crédito; quién lo hizo y por qué.

D. Claudio Gutiérrez Vera. Es una vía legal pero excepcional. La Red de museos ha funcionado y funciona mal. Cuestionan la forma en que se externalizó la Red de museos.

D. José Juan Herrera Martel explica que es una Red compleja y difícil de gestionar, y que debe funcionar.

D. Gustavo García Suárez: el Consejero pidió ayuda para cubrir esos gastos y se le negó, aun cuando existían recursos disponibles, y evitar así esta vía.

Secretaría General: P/O-15.05.2017

MARM/mpc

VOTACIÓN Y ACUERDO:

Vista la propuesta del Sr. Presidente, D. Marcial Morales Martín, de fecha 20 de abril de 2017.

Visto el informe de la Interventora Accidental, Doña María Dolores Miranda López, de fecha 21 de abril de 2017.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Presupuestos, de fecha 08 de mayo de 2017.

El Pleno de la Corporación, por 12 votos a favor (8 del grupo político Coalición Canaria, y 4 del grupo político PSOE), 3 votos en contra (2 del grupo político Podemos, y 1 del grupo político Partido Popular), y 5 abstenciones (2 del grupo político Partido Popular, y 3 del grupo Mixto: 1 de NC-IF/2 del PPM), **ACUERDA:**

Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito a favor de los terceros interesados, y por los importes señalados de acuerdo a la relación de facturas reflejada en el expediente, por importe de 128.533,88 €.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2016 DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA Y DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA Y PATONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA.

D. Rafael F. Páez Santana explica el expediente.

D. Alejandro J. Jorge Moreno cuestiona la gestión presupuestaria del grupo de gobierno.

D. Claudio Gutiérrez Vera también critica la gestión del Parque Tecnológico y del Consejo Insular de Aguas.

D. Rafael F. Páez Santana destaca que en los últimos años se ha mejorado el porcentaje de ejecución presupuestaria.

Los Sres/as., Consejeros/as., miembros asistentes a la sesión plenaria, se dan por enterados.

4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 14/2017 DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y BAJAS POR ANULACIÓN. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

INTERVENCIONES:

D. Rafael F. Páez Santana explica el expediente.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

Vista la propuesta del Señor Presidente, D. Marcial Morales Martín, de fecha 5 de mayo de 2017.

Secretaría General: P/O-15.05.2017

MARM/mpc

Vista la Memoria del Consejero Delegado de Hacienda, Promoción económica, Innovación y Empleo, D. Rafael F. Páez Santana, de fecha 8 de mayo de 2017.

Visto el informe propuesta del Jefe de Servicio de gestión presupuestaria, Don Miguel A. Socorro Perdomo, de fecha 8 de mayo de 2017.

Visto el informe de la Interventora Accidental, Doña María Dolores Miranda López, de fecha 10 de mayo de 2017.

Visto el informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con motivo de la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 14/2017 del Presupuesto General del Cabildo de Fuerteventura para el año 2017, de la Interventora Accidental, Doña María Dolores Miranda López, de fecha 10 de mayo de 2017.

Visto el informe favorable de la Interventora Accidental, Doña María Dolores Miranda López, de fecha 10 de mayo de 2017.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Presupuestos, de fecha 15 de mayo de 2017.

El Pleno de la Corporación, por 12 votos a favor (8 del grupo político Coalición Canaria, y 4 del grupo político PSOE), y 9 abstenciones (3 del grupo político Partido Popular, 3 del grupo político Podemos, y 3 del grupo Mixto: 1 de NC-IF/2 del PPM), **ACUERDA:**

Primero.- Dar de baja a las partidas presupuestarias que se detalla en el expediente de modificación de créditos nº 14/2017, por importe de quinientos cinco mil doscientos treinta y seis euros con sesenta y siete céntimos (505.236,67 €).

Segundo.-Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 14/2017 del Presupuesto del Cabildo Insular de Fuerteventura 2017, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

REMANENTE DE TESORERÍA

Capítulo VIII: Activos Financieros 483.080,44 €

TOTAL ESTADO DE INGRESOS 483.080,44 €

ESTADO DE GASTOS

BAJAS POR ANULACIÓN

Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios -17.566,70 €
Capítulo IV: Transferencias corrientes -47.000,00 €
Capítulo VI: Inversiones Reales -440.669,97 €
Total Bajas por anulación -505.236,67 €

SUPLEMENTOS DE CREDITOS

Secretaría General: P/O-15.05.2017
MARM/mpc

Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios	254.594,50 €
Capítulo IV: Transferencias corrientes	7.000,00 €
Capítulo VI: Inversiones Reales	228.485,94 €
Total Suplementos de Créditos	490.080,44€

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo IV: Transferencias corrientes	57.566,70 €
Capítulo VI: Inversiones Reales	422.269,97 €
Capítulo VII: Transferencias de Capital	18.400,00 €
Total Créditos Extraordinarios	498.236,67 €

TOTAL ESTADO DE GASTOS 483.080,44 €

Tercero.- Exponer al público por un espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. En caso de no haber reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, debiéndose insertar anuncio con un resumen del mismo a nivel de capítulos.

5.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE D. ALEJANDRO J. JORGE MORENO, EN REPRESENTACIÓN DE NC-IF DE FUERTEVENTURA (R.E. N° 15513, DE FECHA 25/04/2017), RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA RED INSULAR DE CAMPINGS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.



Alejandro Jorge Moreno, consejero de este Cabildo, en representación de Nueva Canarias – Independientes de Fuerteventura, integrado en el Grupo Mixto, y cuyos datos identificativos ya figuran en esta Institución. Al amparo de la Ley vigente, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y posterior votación la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Preámbulo:

El Cabildo de Fuerteventura con sus competencias en materia de ordenación del territorio debe impulsar iniciativas encaminadas a satisfacer las necesidades de la población de la isla. Una red de campings es una de ellas.

Exposición de motivos:

Desde hace muchos años Fuerteventura viene necesitando una serie de campings que garanticen cubrir la importante demanda existente y que va en aumento. En la zona sur de isla tenemos un claro ejemplo de esta reivindicación.

Afortunadamente el Cabildo tiene las suficientes competencias en materia de ordenación del territorio como para posibilitar mediante un plan territorial especial la inclusión de una red de campings.

Debemos tener en cuenta que este tipo de instalaciones también fomentarían la llegada de otro tipo de turismo, contribuyendo así a diversificar la propia oferta de nuestro principal motor económico. Y por supuesto, es imprescindible que esta red de campings reúna todas y cada una de las normas de higiene, seguridad y respeto al medio ambiente que sean necesarias. Por otro lado, estos campings tampoco tienen que estar todos ubicados en la costa, en el interior podría ir alguno también. Además entendemos que si bien el control debe estar a cargo del Cabildo, en cambio la explotación debe ser privada, y es que con esta iniciativa se generarían nuevos puestos de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno de la Corporación el siguiente **ACUERDO:**

Secretaría General: P/O-15.05.2017
MARM/mpc

1. El Pleno de la Corporación del Cabildo de Fuerteventura, acuerda iniciar las acciones necesarias que garanticen la creación de una red insular de campings.

En Fuerteventura, a 16 de abril de 2017.



Fdo. Alejandro Jorge Moreno.
Consejero de Nueva Canarias – Independientes de Fuerteventura.

Ilustrísimo señor Presidente del Excelentísimo Cabildo de Fuerteventura

INTERVENCIONES:

D. Alejandro J. Jorge Moreno expone la propuesta.

D^a Odaya Quintana Alemán no ve clara la generación de empleo. Tal vez debería impulsarse una coordinadora ciudadana y debería cumplir 3 requisitos a recoger en la propuesta:

- Debe cumplir con un compromiso social y ambiental.
- Autosuficiencia energética y de residuos.
- Tarifa especial para residentes.

D. Claudio Gutiérrez Vera lo considera un tema complejo en la isla. Debería estudiarse en el PIOF y analizar la situación actual de auto-caravanas y similares. Es necesario ese estudio previo.

D. Blas Acosta Cabrera. En la isla se pueden hacer camping. El suelo ha de ser el adecuado desde el punto de vista urbanístico y ambiental. La figura de un PTE no parece adecuada y tampoco que se trate de una red pública. Estarían de acuerdo en introducir en el planeamiento las disposiciones necesarias a tal efecto y propone modificar la propuesta.

D. Alejandro J. Jorge Moreno acepta las propuestas de los grupos. La generación de empleos sería básicamente indirecta. No se plantea como una red pública. Modifica su propuesta.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos/as., los Sres/as., Consejeros/as, miembros asistentes, **ACUERDA:**

Iniciar las acciones necesarias que garanticen la creación de una red insular de campings en el ámbito insular determinando los parámetros que se exigirán para su tramitación (compromiso social y ambiental; autosuficiencia energética y de gestión de residuos y tarifa especial residentes).

Secretaría General: P/O-15.05.2017
MARM/mpc

6.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE D. ALEJANDRO J. JORGE MORENO, EN REPRESENTACIÓN DE NC-IF DE FUERTEVENTURA (R.E. N° 16648, DE FECHA 04/05/2017) RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN INSULAR CONTRA EL INTRUSISMO EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE. ACUERDOS QUE PROCEDAN.



NUEVA CANARIAS



Alejandro Jorge Moreno, consejero de este Cabildo, en representación del Grupo Mixto Nueva Canarias, y cuyos datos identificativos ya figuran en esta Institución. Al amparo de la Ley vigente, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y posterior votación la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Preámbulo:

El intrusismo en cualquier actividad económica supone una competencia desleal que perjudica seriamente a las empresas y profesionales que se esfuerzan día a día por ofrecer la mejor calidad y servicio a sus clientes. El sector del transporte es uno de los grandes perjudicados.

Exposición de motivos:

Desde Nueva Canarias creemos que el Cabildo de la isla debe poner en marcha un plan contra el intrusismo en el sector de transporte, que sea eficaz y con los recursos y la coordinación necesaria entre administraciones, no debemos permitir que esta situación vaya a más. Muchos empresarios nos han mostrado su preocupación por lo que supone una competencia desleal en toda regla. Por desgracia, este tipo de prácticas ponen en juego la seguridad y la profesionalidad de miles de personas que se esfuerzan por impulsar a Fuerteventura como un destino turístico de calidad. Las medidas no son las suficientes. Es por ello que desde la consejería de transportes del Cabildo se debe poner en marcha un plan que involucre al empresariado y a las instituciones públicas.

En islas como Mallorca e Ibiza se pusieron estos planes en marcha con éxito, en Mallorca por ejemplo se inspeccionaron más de 900 vehículos.

Algunos de los problemas concretos con los que se encuentran estos profesionales son: los servicios ilegales que se realizan desde el aeropuerto, también personas que están trabajando con una tarjeta de transporte diferente a la actividad que realizan, e incluso hay algunos que se dedican a ir por los hoteles diciendo que son el transporte de una empresa que se dedica al ocio, y cuando los turistas se suben en el vehículo se los llevan a otro lugar diferente, insistimos que la situación es muy preocupante.

Por lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno de la Corporación el siguiente **ACUERDO:**

1. El Pleno de la Corporación del Cabildo de Fuerteventura acuerda la puesta en marcha de una plan insular contra el intrusismo en el sector del transporte, contando para su elaboración con las instituciones públicas y con el empresariado de la isla que se dedica al transporte y al turismo.

En Fuerteventura, a 02 de mayo de 2017.



Fdo. Alejandro Jorge Moreno.

Ilustrísimo señor Presidente del Excelentísimo Cabildo de Fuerteventura

INTERVENCIONES:

D. Alejandro J. Jorge Moreno explica la propuesta.

D. Claudio Gutiérrez Vera. Más que un plan a secas, debería ser un plan de acciones inmediatas.

D. José Roque Pérez Martín. La legislación regula un plan anual de inspección en materia de transportes. En 2016 se levantaron más de 500 actas de inspección por los servicios propios y además de 1000 boletines de denuncia de los diferentes cuerpos de vigilancia. Propone la siguiente enmienda: *“reforzar el Plan Anual de Inspección del Transporte con un conjunto de acciones inmediatas dirigidas a erradicar el intrusismo que soporta el sector del transporte, especialmente turístico, en la isla”*.

D. Alejandro J. Jorge Moreno: si el plan existe, debe reforzarse con acciones inmediatas, sobre todo en el aeropuerto, con grave perjuicio al turismo. Lo acepta con compromiso de ejecución.

D. Claudio Gutiérrez Vera. No se trata del transporte de mercancías sino del intrusismo que quita trabajo a taxistas, y guaguas.

Sometida a votación la enmienda planteada, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos los Sres./as., Consejeros/as., miembros asistentes, ACUERDA: aceptar la propuesta planteada por D. José Roque Pérez Martín.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos/as., los Sres/as., Consejeros/as., miembros asistentes, **ACUERDA:**

Reforzar el plan anual de inspección del transporte con un conjunto de acciones inmediatas dirigidas a erradicar el intrusismo que soporta el sector del transporte, especialmente turístico, en la isla.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO PODEMOS (DE FECHA 09/05/2017) RELATIVA AL “APOYO AFECTADOS DEL VUELO JK5022 SPANAIR”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.



EN FUERTEVENTURA
PODEMOS.

CABILDO DE FUERTEVENTURA

MOCIÓN 2017- de 09 de mayo de 2017

A la Presidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura y los partidos políticos representados en el mismo

MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO PODEMOS:

“APOYO AFECTADOS DEL VUELO JK0522 SPANAIR”

ANTECEDENTES

MOCIÓN POR LA QUE SE PROPONE APOYAR A LA ASOCIACION DE AFECTADOS DEL VUELO JK0522, reconocida de “utilidad pública” el 5.3.2013 por cumplir el principal requisito de dedicar su actividad a favor de la sociedad en general y en particular a los usuarios del avión como medio de transporte, esencial en la vida de los canarios, en la petición que ya ha sido aprobada por los Parlamentos de las Comunidades Autónomas de Canarias, Madrid y Castilla y León, a través de sendas PNL (Proposiciones No de Ley) en base a:

A pesar de los graves accidentes aéreos que han ocurrido en España desde 1972 a 2016, con más de 1.800 fallecidos y 31 supervivientes, catástrofes de las que no se han extraído las causas con el rigor y seriedad que obligaban tantas muertes, nuestro país sigue manteniendo una desacreditada CIAIAC (Comisión Oficial de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil) que no cuenta con la credibilidad ni de los profesionales del sector ni tampoco con el de las víctimas que han sufrido sus Informes, que se distinguen sistemáticamente con culpar a los pilotos fallecidos que no pueden defenderse, dejando sin corregir la cadena de errores previos que siguen latentes en el sistema de la Aviación Civil en España.

La catástrofe aérea más grave de los últimos 36 años en España, la del Vuelo JK5022, que ocasionó la muerte de 154 personas y lesiones en 18 supervivientes (más de 70 de ellos canarios de origen o residencia), generó incertidumbre, sufrimiento en las familias que lo padecieron y produjeron gran impacto social que a su vez deriva en frustración, ansiedad e indefensión en el ciudadano corriente. Si a ello se le une el sentimiento generalizado de falta de credibilidad hacia quienes tienen la obligación de investigarlas desde la independencia, transparencia y profesionalidad, el resultado es una manifiesta inseguridad y la sensación en los ciudadanos de que los gestores de la Administración del Estado victimizan nuevamente a las familias que las han padecido y enfangan la memoria de los fallecidos o lesionados al hacerles ver que han muerto por nada, ni siquiera por evitar nuevas tragedias a otras personas.

España se ha quedado rezagada respecto a la investigación de accidentes con víctimas múltiples, al contrario que numerosos países europeos que integran en un solo órgano los relativos al transporte aéreo, ferroviario y marítimo, como Suecia, Noruega, Dinamarca y Finlandia en Europa, que constituyen ejemplo de eficiencia e independencia reconocidos por todos. Holanda incluso dispone de un organismo integrado de investigación (Ditch Safety Board) y tiene un Protocolo con las Autoridades Judiciales para no interferir en las investigaciones técnicas oficiales.

A nivel mundial, la referencia es la Junta Nacional de Seguridad del Transporte-NTSB-, Agencia Federal independiente de Estados Unidos, encargada por el Congreso de los

EEUU de investigar las causas probable de los accidentes de la aviación civil así como la promoción de la seguridad del transporte en general junto a la asistencia a las víctimas de accidentes y sus familias. Su objetivo es extraer de la tragedia el conocimiento para la seguridad de todos, es decir, sus investigaciones y estudios de seguridad previenen las tragedias en el transporte aéreo. Las muertes producidas por los accidentes aéreos tendrían que servir para mejorar la seguridad de los ciudadanos que utilizan el transporte aéreo, máxime cuando la insularidad de las Islas Canarias lo hacen imprescindible para su conectividad con la Península.

La actividad que viene realizando la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 desde su creación en Octubre de 2008, tanto dentro como fuera de España, ha logrado grandes avances en la asistencia a las víctimas, otros en los derechos y protección de los derechos de los pasajeros, pero ninguno en cuanto a la investigación de accidentes ni tampoco en cuanto a la depuración de responsabilidades por la muerte de 154 personas y lesiones en 18 supervivientes. En ese sentido, la AVJK5022 solicito al COPAC (Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial) un Informe que arrojará claridad a las conclusiones del Informe Oficial A-32/2008 emitido por la CIAIAC al no revelar éste las verdaderas causas del accidente y en consecuencia tampoco las corrige en el sistema de la aviación civil española.

Ese Informe Oficial de la CIAIAC fue determinante para que la Audiencia Provincial de Madrid en Auto de fecha 19.09.2012 archivara en sobreseimiento libre la causa penal, negando el Juicio Oral que había propuesto el instructor del Juzgado Nº 11 de Madrid que estuvo durante más de 3 años investigando las responsabilidades por las muertes y lesiones producidas en los pasajeros del Vuelo JK5022.

PROPUESTA DE ACUERDO

El Pleno del Cabildo de Fuerteventura acuerda:

- 1) Instar a las Cortes Españolas a la creación de una Comisión Parlamentaria que investigue las causas del accidente del vuelo JK5022 de Spanair para depurar las responsabilidades políticas y de seguridad que no fueron investigadas en vía judicial.
- 2) Instar a las Cortes Españolas y al Gobierno de España a proponer la creación de un Órgano Nacional Multimodal independiente encargado por las Cortes Españolas (Congreso de los Diputados y Senado) para investigar los accidentes e incidentes graves del transporte aéreo, según modelo presentado en Julio de 2014 por la AVJK5022 a todas las instituciones públicas y privadas y que se adjunta a esta moción, así como cualquier otro accidente que por el número de víctimas o bien por su complejidad, requieran de una investigación independiente y al margen de la Administración que tenga encomendada su gestión administrativa.
- 3) Apoyar públicamente y difundir en prensa, redes sociales y otros medios con los que cuente este Ayuntamiento, las concentraciones que la AVJK5022 realizará cada día 20 de cada mes, por ser a favor del bien común.


ANDRÉS BRIANZO

INTERVENCIONES:

D. Gustavo García Suárez explica la propuesta.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos/as., los Sres/as., Consejeros/as., miembros asistentes, **ACUERDA:**

- 1) Instar a las Cortes Españolas a la creación de una Comisión Parlamentaria que investigue las causas del accidente del vuelo JK5022 de Spanair para depurar las responsabilidades políticas y de seguridad que no fueron investigadas en vía judicial.
- 2) Instar a las Cortes Españolas y al Gobierno de España a proponer la creación de un Órgano Nacional Multimodal independiente encargado por las Cortes Española (Congreso de los Diputados y Senado) para investigar los accidentes e incidentes graves del transporte aéreo, según modelo presentado en julio de 2014 por la AVJK5022 a todas las instituciones públicas y privadas y que se adjunta a esta moción, así como cualquier otro accidente que por el número de víctimas o bien por su complejidad, requieran de una investigación independiente y al margen de la Administración que tenga encomendada su gestión administrativa.

Secretaría General: P/O-15.05.2017
MARM/mpc

- 3) Apoyar públicamente difundir en prensa, redes sociales y otros medios con los que cuente este Cabildo, las concentraciones que la AVJK5022 realizará cada día 20 de cada mes, por ser a favor del bien común.

8.- PROPUESTA DE ACUERDOS DEL GRUPO POLÍTICO PODEMOS (DE FECHA 09/05/2016) SOLICITANDO DEPURACIÓN DE RESPONSABILIDADES EN RELACIÓN AL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N° 01/17 DE LA CONSEJERÍA, DE INDUSTRIA Y RED DE CENTROS Y MUSEOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.



EN FUERTEVENTURA
PODEMOS.

CABILDO DE FUERTEVENTURA

PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO POLÍTICO PODEMOS

Número 2017-001 de 9 de Mayo de 2017

A la Presidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura y los partidos políticos representados en el mismo

ANTECEDENTES

En relación al expediente despachado en comisión informativa, de fecha 8 del presente mes de mayo, sobre el *Reconocimiento Extrajudicial de Crédito número 01/17 de la Consejería, Industria y Red de Centros y Museos* en la que se refleja la existencia de facturas correspondientes al ejercicio 2016 sin consignación en las previsiones presupuestarias, a pesar de lo cual inexplicablemente se realizaron retenciones de crédito de estas facturas.

Esta figura jurídica que se plantea, regulada en el Capítulo 3, Sección I del RD 500/90 de 20 de abril, así como en la Base 16 de las bases de Ejecución del Presupuesto, exige como requisito necesario la justificación de estos gastos como *“los estrictamente necesarios para la ejecución de las prestaciones”* siendo responsabilidad del Cabildo su abono fundamentado en los principios de buena fe y de prohibición de enriquecimiento injusto.

Debido a la irregularidad de esta situación, a tener más que dudas razonables sobre la necesidad esencial de determinados gastos reflejados en estas facturas fuera de presupuesto y para el esclarecimiento de los hechos, estimamos necesario se inicie un expediente completo sobre las responsabilidades que puedan diferir de los mismos.

PROPUESTA DE ACUERDO

Solicitamos incoación de expediente para la depuración de responsabilidades en relación al reconocimiento extrajudicial de crédito número 01/17 de la Consejería, Industria y Red de Centros y Museos



Andrés Briansó Cárcamo

Portavoz del Grupo Político Podemos

INTERVENCIONES:

D. Gustavo García Suárez explica la propuesta.

- En este punto se ausenta D^a Águeda Montelongo González –

D. Alejandro J. Jorge Moreno. Comparten la preocupación por el expediente pero la fórmula no es la correcta. El expediente tiene todos los informes a favor. Sería mejor pedir la comparecencia del Consejero o del Presidente.

D. José Juan Herrera Martel invita a la oposición a que conozca la situación de la Red y saque conclusiones en positivo. Se pone a disposición de toda la Corporación.

D. Gustavo García Suárez. Sólo buscan vislumbrar quién denegó los créditos presupuestarios adicionales y por qué razones. Saben que el presupuesto de la Red estaba mal dimensionado.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por 3 votos a favor (del grupo político Podemos), 12 votos en contra (8 del grupo político Coalición Canaria, y 4 del grupo político PSOE), y 6 abstenciones (3 del grupo político Partido Popular, y 3 del grupo Mixto: 1 de NC-IF/2 del PPM), **ACUERDA:**

Desestimar la propuesta.

Secretaría General: P/O-15.05.2017
MARM/mpc

9.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA Y DE SUS CONSEJEROS DELEGADOS DEL N° 631 DE FECHA 07/03/2017 AL 1348 DE FECHA 28/04/2017.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Presidencia y de sus Consejeros Delegados, del nº 631 de fecha 07/03/2017, al 1348 de fecha 28/04/2017.

Los Sres./as., Consejeros/as., Delegados, se dan por enterados.

10.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

11.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se formulan.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Alejandro J. Jorge Moreno señala que se otorgaron banderas azules y en Pájara han pasado de 4 a 1, por lo que rueda que el Consejero de Turismo contacte con el Ayuntamiento de Pájara para mediar y recuperar las banderas azules.

D. Andrés Briansó Cárcamo, plantea por escrito (fecha 19/10/2016), las siguientes preguntas:



EN FUERTEVENTURA
PODEMOS.

PREGUNTA A LA PRESIDENCIA DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

a fecha 19 de octubre de 2016, por parte del

CONSEJERO ANDRÉS BRIANSÓ CÁRCAMO,

en representación del **GRUPO POLÍTICO PODEMOS**

Hemos tenido conocimiento del regalo, el pasado 10 de mayo, por parte del gobierno de este Cabildo a diputados del Parlamento de Canarias de una bolsa con productos majoreros (queso de cabra y aceite). Ante la extrañeza de este obsequio preguntamos:

¿Podríamos conocer a cuantas personas y a qué personas se les ha hecho este obsequio?

¿En concepto de qué se hace el mismo?

¿A cuanto asciende el gasto de este regalo y que consejería lo asume?

¿Cómo se seleccionaron los artículos a regalar y por qué esas marcas y no otras?

Andrés Briansó

Grupo Podemos Fuerteventura



EN FUERTEVENTURA
PODEMOS.

PREGUNTA A LA PRESIDENCIA DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

a fecha 15 de mayo de 2017, por parte del

CONSEJERO ANDRÉS BRIANSÓ CÁRCAMO,

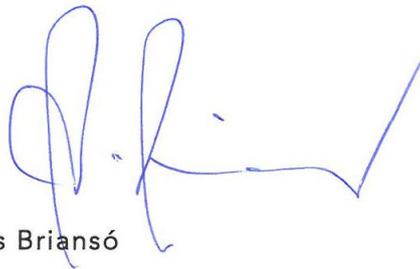
en representación del **GRUPO POLÍTICO PODEMOS**

En relación al cartel del WOMAD, adquirido por más de 8 mil euros en su momento, que actualmente se encuentra emplazado en la rotonda que enlaza las carreteras FV-2, FV-4 y FV-20, en el municipio de Tuineje.

Debido a la finalización del acuerdo con la organización del Womad para la realización de futuros festivales, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué piensa hacer el responsable de la consejería competente con el cartel ?

¿Se han planteado la venta del mismo a otros territorios en los que se vaya a desarrollar el festival?



Andrés Briansó

Grupo Podemos Fuerteventura

A continuación se transcriben las respuestas a las preguntas planteadas por los siguientes Sres./as., Consejeros de la Corporación:



En respuesta a la pregunta realizada por D. Alejandro J. Jorge Moreno, en relación a la visita realizada por D. Juan Verde, en la que se ofrecía una propuesta para becas para talento joven, se le indica lo siguiente:

En la visita de D. Juan Verde, a la que se hace referencia se trataron dos iniciativas, que resultan interesantes y no se descarta su puesta en marcha una vez que se pueda garantizar su financiación y su organización, puesto que requiere de la participación de varias administraciones y de proceso de selección de los participantes.

Las iniciativas que se nos propusieron son:

1.- Iniciativa de Liderazgo. Consistente en hacer un programa para colocar a jóvenes en sus prácticas profesionales en EEUU.

Secretaría General: P/O-15.05.2017

MARM/mpc

2.- Congreso de Economía Verde: Concienciación y Acción: Consistente en formar 300 líderes canarios sobre las oportunidades de negocio que abre la economía verde.

Puerto del Rosario, a 12 de mayo de 2.017



Fdo. Rafael F. Páez Santana

Consejero de Economía y Hacienda, Promoción Económica

Innovación y Empleo.



Fuerteventura
Reserva de la Biosfera

Don Blas Acosta Cabrera, Vicepresidente 1º, Consejero de Turismo y Ordenación del Territorio del Cabildo Insular de Fuerteventura, por la presente se procede a dar respuesta por escrito a las pregunta solicitada por el Consejero D. Alejandro Jorge Moreno del grupo político Nueva Canarias en el pleno del día 15 de mayo de 2017.

PREGUNTAS SOLICITADAS

PRIMERA.- ¿El Cabildo conoce el estudio del gasto de lo que cuesta un turista aquí?

Secretaría General: P/O-15.05.2017
MARM/mpc

Tanto el Cabildo de Fuerteventura como la Consejería de Turismo son concedores del gasto; además es el referenciado por Turespaña desde el Ministerio y desde Promotur (Gobierno de Canarias).

La información que pide se encuentra en www.ine.es/daco42/egatur/egatur1116.pdf

En Puerto del Rosario a 15 de mayo de 2017

-Vicepresidente 1º y Consejero de Turismo y
Ordenación del Territorio-



Fdo.: D. Blas Acosta Cabrera

Fin de la sesión.- Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente clausura la sesión, siendo las seis horas y veintisiete minutos de la fecha expresada en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.